

**23813** ACUERDO de 6 de octubre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, determinados Juzgados.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado en esta fecha y en armonía con lo establecido en los artículos 428 a 432 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, convocar para cubrir, en régimen de provisión temporal, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Torroz número 2 (Málaga).  
 Pozoblanco número 2 (Córdoba).  
 Aguilar (Córdoba).  
 Úbeda número 1 (Jaén).  
 El Ejido número 2 (Almería).  
 Lucena número 2 (Córdoba).  
 Pozoblanco número 1 (Córdoba).  
 Aracena número 2 (Córdoba).  
 La Línea de la Concepción número 1 (Cádiz).  
 Sanlúcar la Mayor número 1 (Sevilla).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Los Jueces en régimen de provisión temporal ejercen funciones jurisdiccionales sin pertenecer a la Carrera Judicial, sin carácter de profesionalidad y con inamovilidad temporal.

Durante el tiempo que desempeñen sus cargos, los Jueces en régimen de provisión temporal quedarán sujetos al Estatuto jurídico de los miembros de la Carrera Judicial, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas convocadas y que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los demás requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que podrán hacer directamente o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de los diez días naturales siguientes a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y tales instancias habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.
- Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Relación de méritos, que a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.
- Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plaza o plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.
- Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos legalmente previstos, una vez prestado el oportuno juramento o promesa.

A las instancias se acompañarán, inexcusablemente, fotocopia del documento nacional de identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante, o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Presidente de la Audiencia Provincial o del Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Cuarta.—La selección y nombramiento de los Jueces en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en el apartado 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinta.—Los nombramientos se harán para el período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En todo caso, dicha prórroga podrá acordarse por una sola vez y requerirá la previa autorización del Consejo General del Poder Judicial.

Contra los Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en materia de nombramientos, prórrogas y ceses, los interesados podrán interponer recurso de ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a fin de agotar la vía administrativa.

Sexta.—Los Jueces en régimen de provisión temporal cesarán en el cargo por las causas que prevé el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Séptima.—En el supuesto de rectificación de errores que afectasen a algunas de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base segunda de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por error.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**23814** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se convoca oposición pública libre para proveer una plaza de Jefe de Sector de Asesoría Jurídica.

Se convoca una plaza de Jefe de Sector de Asesoría Jurídica, en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, 14, 28046, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, número 50, Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—La Directora, Isabel Moneu Lucas.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**23815** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 20 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Públi-

ca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31713, en la base 12.4 donde dice: «a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administraciones Públicas», debe decir: «a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública».

En la página 31717, en el anexo III, en los extremos referidos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, donde dice: «N.º de años de servicio completos prestados en Cuerpos o Escalas del Grupo E, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y relacionados en el anexo III. (Base 2.e) de la convocatoria)», debe decir: «N.º de años de servicio completos prestados en Cuerpos o Escalas del Grupo E, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y relacionados en el anexo IV. (Base 2.e) de la convocatoria».

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23816** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Diputación Provincial de Granada, Patronato «Rodríguez Penalva», por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Granada.

Corporación: Patronato Rodríguez Penalva-Diputación Provincial.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por la Junta del Patronato en sesión de fecha 14 de julio de 1998.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Capataz. Número de vacantes: Una.

Granada, 16 de julio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

**23817** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Villagarcía de la Torre.

Número de código territorial: 06150.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de julio de 1998.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Villagarcía de la Torre, 16 de julio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**23818** RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Madrid.

Corporación: Getafe.

Número de código territorial: 28065.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, (ampliación) aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de julio de 1998.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial primera Parques y Jardines. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: 20.

Getafe, 22 de julio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Concejal de Personal y Servicios Generales.

**23819** RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Toledo.

Corporación: Oropesa y Corchuela.

Número de código territorial: 45125.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de julio de 1998.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Oropesa, 22 de julio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, la Alcaldesa.

**23820** RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Santa María de Guía (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Santa María de Guía.

Número de código territorial: 35023.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 1998.

### Funcionarios de carrera

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Letrado.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Animador Socio-Cultural.

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Lector-Cobrador.